



MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD: MAPEO DE LAS ESTRATEGIAS Y PLANES DE LAS AMÉRICAS Y EL CARIBE

DESCRIPCIÓN DE ESTRATEGIAS Y PLANES Y METODOLOGÍA PARA ENCONTRAR INFORMACIÓN

Los parlamentos son actores cruciales en el desarrollo, la implementación y el monitoreo de los objetivos ambientales y climáticos de su país, que requieren del apoyo de la legislación, las asignaciones presupuestarias y el control político por parte del poder legislativo para rendir cuentas al gobierno, así como promover una fuerte gobernanza ambiental. Para apoyar estas importantes funciones, el recurso mapea las estrategias y planes adoptados por los Gobiernos de las Américas y el Caribe para abordar temas específicos de medio ambiente y cambio climático. Su objetivo es compilar y sistematizar la información en un solo lugar para mejorar la accesibilidad, así como familiarizar aún más a las y los parlamentarios con los planes de acción e iniciativas que están llevando a cabo los Poderes Ejecutivos e identificar el progreso y las posibles brechas en la implementación.

Este documento proporciona una breve descripción de las estrategias y planes de medio ambiente y cambio climático que se han mapeado en las Américas y el Caribe. También proporciona una explicación de la metodología utilizada para identificar estos planes, incluyendo si los planes se obtuvieron de un registro o plataforma alojada por la Secretaría del Convenio en examen; el criterio utilizado para designar si un documento se incluiría o identificaría como un plan oficial en el repositorio; y si se utilizó una plataforma adicional, aparte del registro señalado, para localizar los planes y estrategias.

En general, si no se disponía de un registro oficial, se utilizó el motor de búsqueda de Google para localizar los planes, así como las fuentes identificadas como "otras fuentes de información" en cada mecanismo, cuando correspondía. Entendiendo que no todos los países tienen un plan específico para cada uno de los temas, hubo un esfuerzo concertado para destacar los planes relacionados que integraban los elementos o principios clave del mecanismo. De cualquiera manera, también se registró la ausencia de un plan específico en los casos correspondientes.

Si identifica un plan o estrategia que falta o una discrepancia en la información que hemos presentado, le agradeceríamos que se ponga en contacto con nosotros en parlamericascc@parlamericas.org para que podamos actualizar esta herramienta.

CONTRIBUCIONES DETERMINADAS A NIVEL NACIONAL (NDC, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)

El Acuerdo de París se implementa a través de las NDC, los compromisos climáticos obligatorios a corto plazo que las partes desarrollan para comunicar las medidas que planean adoptar para mitigar el cambio climático y adaptarse a él, y contribuir a la consecución del objetivo mundial en común. Por lo tanto,

cada país o parte del Acuerdo es responsable de preparar, comunicar y mantener su sucesiva NDC, que cada 5 años debe volver a comunicarse y ser más ambiciosa que la anterior. La primera ronda de las NDC se presentó en 2015 o poco después de la adopción del Acuerdo de París, la segunda ronda estaba prevista para 2020, de aquí en adelante denominada 'NDC actualizada', la siguiente en 2025, y así sucesivamente.

Metodología

Repositorio: [Repositorio público de las NDC](#), auspiciado por la CMNUCC.

Criterio: Presentación de la primera NDC o la NDC actualizada a la CMNUCC, que se encuentre disponible en el repositorio.

Otras fuentes de información: Ninguna.

ESTRATEGIA CLIMÁTICA A LARGO PLAZO

El Acuerdo de París pide a las partes que “se esfuercen por formular y comunicar estrategias a largo plazo para un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero” para 2020. Estas estrategias no son obligatorias, pero proporcionan una visión y una dirección para los objetivos de desarrollo sostenible y neutralidad climática a largo plazo (generalmente definidos como 2050) de un país. Estas estrategias pueden apoyar el desarrollo de la NDC de un país, asegurando que las acciones a corto plazo se alineen y contribuyan con los objetivos nacionales a largo plazo y los del Acuerdo de París.

Metodología

Repositorio: [Presentación de estrategias a largo plazo](#), auspiciado por la CMNUCC.

Criterio: Presentación de una estrategia a largo plazo a la CMNUCC, que se encuentre en el repositorio.

Otras fuentes de información: Las NDC actualizadas

PLAN NACIONAL DE ADAPTACIÓN (NAP POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)

El Plan Nacional de Adaptación establecido como un mecanismo de la CMNUCC en la COP16 bajo el Marco de Adaptación de Cancún tiene como objetivo reducir la vulnerabilidad a los impactos del cambio climático, mediante la generación de capacidades de adaptación y resiliencia. Reconociendo la importancia de la adaptación a los impactos del cambio climático, además de los esfuerzos de mitigación cubiertos en las NDC, el artículo 7 del Acuerdo de París establece que las partes también deben asumir objetivos de adaptación y presentar y actualizar periódicamente las comunicaciones sobre la adaptación.

Metodología

Repositorio: [NAP central](#), auspiciado por la CMNUCC.

Criterio: Plan específico que describa la estrategia o las iniciativas del país para adaptarse a los impactos del cambio climático y / o la presentación de un NAP al repositorio de la CMNUCC. No se incluyeron los Planes de Reducción del Riesgo de Desastres.

Otras fuentes de información: [Comunicaciones de Adaptación](#); [Comunicaciones nacionales a la CMNUCC](#)

CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA (CDB) Y LAS ESTRATEGIAS Y PLANES DE ACCIÓN NACIONALES SOBRE DIVERSIDAD BIOLÓGICA

El [CDB](#) entró en vigor en 1993 con el objetivo de “la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y el intercambio justo y equitativo de los beneficios que surgen del uso de los recursos genéticos”. En 2010 se adoptó el Plan Estratégico y las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, marco que aborda la biodiversidad y se utiliza para guiar y actualizar las [Estrategias y Planes de Acción Nacionales](#) en materia de diversidad biológica, esfuerzos que fungen como mecanismo de implementación del CDB. Actualmente, se encuentra en marcha el desarrollo del marco posterior a 2020.

Metodología

Repositorio: [Buscador de reportes sobre Estrategias y Planes de Acción Nacional de Biodiversidad](#), auspiciado por el CDB.

Criterio: Presentación de un Plan de Acción al CDB, que se encuentre en el Repositorio.

Otras fuentes de información: Ninguna.

CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN (LA UNCCD, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) Y SUS PROGRAMAS DE ACCIÓN NACIONALES DE LUCHA CONTRA LA DESERTIFICACIÓN

La [UNCCD](#) entró en vigor en 1994 y sus objetivos son mejorar las condiciones de vida de la población en tierras secas, mantener y restablecer la productividad de la tierra y el suelo, así como mitigar los efectos de la sequía. En 2017 se adoptó el Marco Estratégico 2018-2030 de la UNCCD, que contribuye con la implementación de la UNCCD y orienta la elaboración de los [Programas de Acción Nacionales](#), junto con los programas subregionales y regionales, que son los mecanismos para la aplicación de la UNCCD.

Metodología

Repositorio: [Anexo III: América Latina y el Caribe](#), auspiciada por la UNCCD.

Criterio: Presentación del Programa de Acción a la UNCCD, que se encuentre en el repositorio.

Otras fuentes de información: Ninguna.

HOJA DE RUTA O PLAN SOBRE ECONOMÍA CIRCULAR

La economía circular es un enfoque sistémico del desarrollo sostenible diseñado para beneficiar a la sociedad, el medio ambiente y la economía. En contraste con un modelo lineal, una economía circular es regenerativa por diseño y tiene como objetivo desvincular gradualmente el crecimiento económico del consumo de recursos no renovables. Una [hoja de ruta de economía circular](#) puede delinear acciones que puedan "acelerar la transición hacia una economía circular competitiva y justa, así como involucrar a diversas partes interesadas, destacar las mejores prácticas y permitir un cambio sostenible a escala nacional. Además, en la recuperación posterior a la COVID-19, una hoja de ruta de economía circular puede proporcionar tanto la brújula como el motor para una recuperación sostenible."¹

Repositorio: Ninguno ha sido identificado.

Criterio: Plan u hoja de ruta dedicada que describa la estrategia o las iniciativas del país para la transición o lograr una economía circular. No fueron incluidos planes sobre economía verde

Otras fuentes de información: Las NDC; Estrategias climáticas a largo plazo; [Programa del Centro y Red de Tecnología climática sobre el desarrollo de una hoja de ruta](#)

ACCIÓN PARA EL EMPODERAMIENTO CLIMÁTICO (ACE)

El término Acción para el Empoderamiento Climático (ACE) se ha adoptado para referirse al artículo 6 de la CMNUCC y al artículo 12 del Acuerdo de París, a fin de empoderar a todos los miembros de la sociedad en la comprensión y participación en la acción climática inclusiva, a través de la educación, la capacitación, la concientización pública, la participación, el acceso a la información pública y la cooperación internacional en estos temas. Asimismo, exhorta a que las partes designen puntos focales a nivel nacional para la ACE, elaboren estrategias nacionales para implementar estos objetivos e incluyan estos elementos en sus NDC. Esto es respaldado mediante el programa de trabajo de Doha establecido en el marco de la CMNUCC, programa que ha expirado (2012-2020) y su desarrollo futuro será debatido en 2021 durante la COP26.

Metodología

Repositorio: Ninguno ha sido identificado.

Criterio: Plan dedicado a ACE o un plan que describa una estrategia o iniciativas que impulsen cualquiera de los objetivos que ACE promueve en el contexto directo del cambio climático o la gobernanza ambiental (educación, capacitación, concientización pública/comunicación, participación, acceso a la información pública). Por ejemplo, no basta con tener un plan de educación si no se centra específicamente en la educación ambiental o climática.

Otras fuentes de información: [Comunicaciones nacionales a la CMNUCC](#) (incluidos capítulos específicos sobre ACE); [Directrices de Acción para el Empoderamiento Climático](#); [Observatorio de principios 10 de la CEPAL](#); [Estudio temático EuroClimate+ sobre ACE](#)

¹Sitra, *Cómo crear una hoja de ruta nacional de economía circular*, 2020.
<https://media.sitra.fi/2020/09/02171513/how-to-create-a-national-circular-economy-road-map.pdf>

ACUERDO DE ESCAZÚ

El [Acuerdo Regional sobre Acceso a la Información, Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe](#), también conocido como el Acuerdo de Escazú, entró en vigencia en 2021 y tiene por finalidad garantizar los derechos de acceso a la información ambiental, participación pública en procesos de toma de decisiones y acceso a la justicia en materia ambiental, así como la creación y fortalecimiento de capacidades y cooperación, contribuyendo de esta forma a la protección del derecho de cada persona, de las generaciones presentes y futuras, a vivir en un medio ambiente sano y al desarrollo sostenible.

Metodología

Repositorio: [Página web del Observatorio del Principio 10 en América Latina y el Caribe sobre el Acuerdo](#), auspiciado por CEPAL

Criterio: Señalado como Estado Parte en el Repositorio.

Otras fuentes de información: Ninguna.

PLAN SOBRE GÉNERO Y CAMBIO CLIMÁTICO

Para fomentar la inclusión, en 2014 se estableció el Programa de trabajo de Lima sobre el género en el marco de la CMNUCC, y en 2019 en la COP25 se acordó la versión mejorada de 5 años de este programa de trabajo y su [Plan de Acción sobre el Género](#) (PAG). El Plan de Acción sobre el Género establece cinco áreas prioritarias para las partes, la CMNUCC y todos los actores involucrados para garantizar que la acción climática sensible al género y centrada en los derechos humanos se incorpore en todos los esfuerzos para avanzar en la agenda climática. Alienta a los países a crear o integrar dentro de los planes existentes las acciones que se tomarán para aplicar una perspectiva de género en la acción climática del país.

Metodología

Repositorio: Ninguno ha sido identificado.

Criterio: Un plan o análisis dedicado a cómo la acción del país para combatir el cambio climático será implementada de manera inclusiva, incluyendo criterios sensibles al género y, al mismo tiempo, buscando fortalecer la igualdad de género y construir resiliencia climática.

Otras fuentes de información: Las NDC; [Programa de apoyo a las NDC del PNUD](#); [Programa del plan de acción de la UICN sobre el cambio climático y género](#)

LA NDC SE ELABORÓ CON LA PARTICIPACIÓN DE MUJERES

Durante el desarrollo de la NDC (contribución determinada a nivel nacional), es esencial garantizar que las mujeres de diferentes grupos demográficos sean consultadas para garantizar que el plan responda a las necesidades de las mujeres y las niñas y permita adoptar medidas transformadoras en materia de

género. Por ejemplo, cuando se trabaja en iniciativas climáticas relacionadas con la agricultura, es fundamental garantizar que las mujeres de zonas rurales formen parte del proceso de toma de decisiones.

Metodología

Registro: no existe un registro oficial para este indicador, sin embargo, el análisis se obtuvo, en parte, del [informe de la IUCN sobre género y planificación climática nacional \(2021\)](#).

Criterios: la NDC comunicó claramente que las mujeres, los grupos de mujeres u otras organizaciones, instituciones, agencias o ministerios centrados en las mujeres o dirigidos por ellas participaron en el desarrollo de dicha NDC (según el informe de la IUCN).

Otras fuentes de información: ninguna

LA NDC ENUMERA OBJETIVOS ESPECÍFICOS RELACIONADOS EXPLÍCITAMENTE CON LA IGUALDAD DE GÉNERO

Incluir objetivos de género concretos, que vayan más allá de una afirmación general sobre la importancia de garantizar que la acción climática tenga en cuenta las cuestiones de género dentro de la NDC, permite que la acción climática se diseñe específicamente para mejorar la igualdad de género, así como para hacer seguimiento y evaluar los avances.

Metodología

Registro: no existe un registro oficial para este indicador, sin embargo, el análisis se obtuvo, en parte, del [informe de la IUCN sobre género y planificación climática nacional \(2021\)](#).

Criterios: la NDC enumera objetivos, prioridades o metas específicos de una política/programa y al menos uno de esos objetivos está explícitamente relacionado con el género/las mujeres, o uno o más de los objetivos, metas o prioridades incluyen el género, aunque no estén explícita y únicamente relacionados con el género (basado en el informe de la IUCN).

Otras fuentes de información: [estrategia de género de NDC Partnership](#)

PORCENTAJE DE MUJERES EN LA DELEGACIÓN ESTATAL DE LA COP27 DE LA ONU

Una de las áreas prioritarias del [Plan de Acción de Género](#) es "lograr y mantener la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en el proceso de la CMNUCC". Una de las formas de lograrlo es garantizar una participación equitativa de hombres y mujeres en la toma de decisiones sobre el cambio climático a todos los niveles, incluidas las negociaciones.

Metodología

Registro: los datos sobre la participación de las mujeres en las delegaciones nacionales de los partidos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático provienen del [Gender Climate Tracker de WEDO](#).

Criterios: el porcentaje de mujeres delegadas de las partes por reunión se calcula dividiendo el número total de mujeres delegadas por el número total de delegados (basado en el Gender Climate Tracker).

Otras fuentes de información: [composición por género y avances en su aplicación](#)

LEYES MEDIOAMBIENTALES QUE INCLUYAN UNA DISPOSICIÓN QUE TENGA EN CUENTA LA IGUALDAD DE GÉNERO

La incorporación de una perspectiva interseccional y de género en la legislación climática y medioambiental ayuda a garantizar que las medidas para reducir la degradación medioambiental y mitigar y adaptarse al cambio climático se lleven a cabo de forma que se reduzca de forma integral la vulnerabilidad de las poblaciones que corren un mayor riesgo de verse afectadas por el cambio climático y los peligros medioambientales.

Metodología

Registro: no corresponde

Criterios: las leyes medioambientales, extraídas del [repositorio Climate Change Laws of the World de LSE](#), se analizaron en función de sus referencias explícitas al cambio climático y las mujeres o la igualdad de género. Se utilizaron palabras clave como "mujer", "igualdad de género", "femenino", "equidad" e "interseccional" para localizar este tipo de referencias en las leyes analizadas.

Otras fuentes de información: [Perspectiva de género en la legislación](#)